ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTEGRA S.A. ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS (INTEGRASA) CELEBRADA EL DÍA VIERNES 6 DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, cincuenta y cinco minutos, en el local del edificio "Centro Empresarial Las Cámaras" ubicado en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, Torre de oficinas, piso 4, oficina #404, (Sala de Sesiones) de esta ciudad, se constituyeron en Junta General Universal de accionistas, los siguientes accionistas de INTEGRA S.A. ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS (INTEGRASA): la señorita Grace Amador Alvarez, por sus propios derechos, como propietaria de 1.641 acciones; el Ab. Vladimiro Alvarez Grau, por sus propios derechos, como propietario de 268 acciones; el señor Luis Fernando Gómez Icaza, debidamente representado por el Ing. Richard Hall Gonzalez-Rubio, como propietario de 664 acciones; y, el Ing. Richard Hall González-Rubio, por sus propios derechos, como propietario de 747 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US$ 100.00 cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor. De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del estatuto de la compañía, preside la Junta, el señor abogado Vladimiro Alvarez Grau en su calidad de Presidente del Directorio y actúa como secretaria ad – hoc de la misma y a pedido de este, la señorita Grace Amador Alvarez, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivarse en el expediente respectivo. Luego de haberse constatado, por Secretaría, la presencia y representación de los accionistas antes mencionados, según la lista de asistentes que se elabora y pasa al expediente el Presidente instala la Junta y pone en consideración de los accionistas el orden del día, esto es, **PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente; SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014; TERCERO.- Conocer y resolver acerca del informe del Auditor Externo y de las Comisarias por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014; y, CUARTO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio del 2014** Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el orden del día y el Presidente solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día, esto es, PRIMERO.- *Conocer y resolver sobre el informe del Presidente;* El Presidente de la Junta informa a los presentes que, en la sesión de Directorio celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad acoger el informe del ejercicio económico del año 2014 presentado por el Gerente General de Integra S.A. como propio, en concordancia a la facultad contemplada en el Artículo Vigésimo Sexto letra i) de los Estatutos de la compañía e instruye por secretaria dar lectura del informe, no sin antes preguntar a la sala si consideran necesario la misma ya que ha sido repartido a cada uno de los accionistas previamente, Toma la palabra el Ing. Hall en representación de los accionistas y menciona que no considera necesario su lectura por que todos ya lo conocemos y mas bien propone que su texto sea incorporado en el acta de esta sesión. La propuesta del Ing. Hall es aprobada por los demás accionista presentes por unanimidad por lo que el Presidente instruye que por secretaría se cumpla con los aprobado por los accionistas y que se transcriba el texto del informe en el Acta de esta Junta. Aquí la transcripción del informe: "Nuevamente en el año dos mil catorce de efectuaron varios cambios legales bajos los cuales operan las empresas y en especial las entidades Administradoras de Fideicomisos ya que entró en vigencia la ley de Fortalecimiento y la Optimización del Sector Societario y Bursátil misma que trae grandes cambios a la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Equidad Tributaria etc.: además, en diciembre 29 del 2014 su publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Incentivos ala Producción y Prevención de Fraude Fiscal e inclusive con esa misma fecha salió el reglamento para su aplicación. Con esta nueva Ley se vuelve a modificar la Ley de Régimen Tributario Interno, la de Equidad Tributaria, etc.
La Junta Monetaria esta ya conformada y operativa misma que ha emitido alguna disposiciones especificas para el manejo de los negocios fiduciarios y compañías Administradoras de fideicomisos y es

de esperar que en muy corto plazo emita las resoluciones que correspondan para cumplir con las últimas modificaciones introducidas en la Ley Fortalecimiento y la Optimización del Sector Societario y Bursátil.
La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por medio de la Intendencia de Mercando de Valores han iniciado un proceso de cambio en el mecanismo de entrega y recepción de información de las Fiduciarias y los negocios fiduciarios para lo cual ha creado una plataforma electrónica en su portal a fin de contar con una base de datos completa. Lo que ha significado que se haya dedicado muchas horas de trabajo a cargar en línea la información solicitada de los negocios fiduciarios. Se espera que para segundo trimestre del 2015 todo tipo de información a ser entregada a la entidad de control se haga vía electrónica.
En el Suplemento del Registro Oficial No. 223 de Abril 10 del 2014 se publico la resolución del Consejo Nacional de Valares No CNV 002-2014 en la que se reforma íntegramente el nuevo plan de cuentas para las entidades incitas en el Registro de Mercado de Valores, estableciendo su obligatoriedad de implementación una vez que la Superintendencia de Compañías habilite los sistemas tecnológicos como medio para el envió de los estados financieros. Pese lo anterior es obligación para las entidades inscritas en el Mercado de Valores hacer el cierre contable del ejercicio del 2014 con las nuevas cuentas ya que los informes de los Auditores Externos debe ser elaborado con el nuevo plan de cuentas.
En febrero 20 del 214 se puso en vigencia la "Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999" en la que establece, entre otras cosas, que los bienes aportados a los fideicomisos cuyo beneficiario sea el Banco Central del Ecuador sean transferidos al a favor del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR inmuebles urbanos y los inmuebles rústicos a favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP, estableciendo plazos para cumplirlo so pena de todo tipo de sanciones. La Fiduciaria en cumplimiento con lo dispuesto transfirió los bienes a quien correspondía antes de los plazos establecido pese a que el Banco Central del Ecuador no honró sus obligaciones con la Fiduciaria por los honorarios impagos de la fiduciaria que se habían generado hasta antes de la publicación de ley, mismo que ascendían a US$ 5,098.95 (cinco mil noventa y ocho 95/100 dólares de los Estados Unidos de América), mas un valor de US$ 196.55 (Ciento noventa y seis 55/100 dólares de los Estados Unidos de América) correspondiente a gastos efectuados por la Fiduciaria por cuenta del Fideicomiso gastos que ya habían sido facturados al Banco Central del Ecuador.
Se enviaron varias comunicaciones al Banco Central efectuando el reclamo por los valores que nos corresponden sin tener ninguna acogida, expusimos nuestro caso, junto con otras Fiduciarias, ante el Intendente de Mercado de Valores, reconociendo éste el derecho que tenemos sobre nuestros honorarios y de efectuar el reclamo por la vía legal.
En cuanto a los demás temas internos, durante el año no hemos crecido con nuevos negocios Fiduciarios mas bien hemos decrecido hiendo dedicado los mayores esfuerzos a implementar los cambios impuestos por las entidades de Control, tanto operativa como tecnológicamente, así como a mantener los clientes actuales y la recuperación de cartera.
El siguiente es el detalle del total de patrimonios de los fideicomisos administrados al cierre de diciembre 31 del 2014:

Tipo de Negocio Fiduciario	#	Valor en US$
Garantía	9	11,138,268.55
Administración	21	272,989,107.39
Inmobiliario	4	1,098,295.80
Encargo Fiduciario	1	0
TOTAL	35	285,225,671.74

En relación con los ingresos, egresos y resultados acumulados, representados en dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes al año 2014 nos permitimos presentar un detalle mensual de los mismos:

MES	INGRESOS	EGRESOS	P y G
Enero	17,560.83	16,117.94	1,442.89
Febrero	34,461.18	31,908,01	2,553.17
Marzo	50,906.25	47,858.40	3,047,85
Abril	65,562.50	64,032.93	1,529.57
Mayo	82,857.42	81,959.91	897.51
Junio	98,815.26	97,917.61	897.65
Julio	116,856.97	113,993.00	2,863.97
Agosto	134,387.44	130,391,50	3,995.94
Septiembre	149,089.99	147,021.65	2,068.34
Octubre	163,537.03	163,623.91	-86.88
Noviembre	182,903.21	183,193.31	-290.10
Diciembre	202,785.13	202,439.12	346.01*

*Deducido el pago impuesto a la renta y participación de empleados.

En relación con la cartera vigente debemos informar que el año 2014 se facturó un total de US$ 216,200.43 quedando pendiente de cobro por este año un valor de US$9,379.69. A febrero del 2015 el saldo por cobrar de la facturación del 2014 asciende a US$ 6,897.80 siendo de difícil recuperación el valor de US$ 2,795.57 que corresponde a gastos efectuados por el Fid. Lagos del Daule.

Al cierre del ejercicio los gastos que ha tenido que asumir la Fiduciaria por cuenta del Fideicomiso Lagos del Daule para atender los reclamos legales y obligaciones tributarias asciende aun total de US$ 29,291.04 que consta en los estados financieros como cartera a largo plazo ya que la recuperación provendría de la vena de lo terrenos del patrimonio del fideicomiso. Todos los valores mencionados en este párrafo están representados en dólares de los Estados Unidos de América.

El monto no cobrado correspondiente a la facturación de años anteriores al 2014, exceptuando lo mencionado en el párrafo precedente asciende a un valor de US$25,264.92 dólares de los Estados Unidos de América

Vale precisar que contamos con una provisión para incobrables por un valor de US$28,287.10 dólares de los Estados Unidos de América que cubre las perdidas por cartera esperada.

Producto del no crecimiento en negocios fiduciarios la utilidad bruta al final del ejercicio fiscal asciende a un total de US$ 3,806.35 y una vez cubierto el 15% de participación de los trabajadores US$ 570.95, el impuesto a la renta de US$ 2,889.39, la utilidad neta del ejercicio es de US$ 346.01

INFORMES: Se adjuntan los siguientes informes: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Detalle de Fideicomisos Administrados con el monto del Patrimonio de cada uno de ellos y, el informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio fiscal del 2014". (Hasta aquí el informe). El Presidente instruye que pase el informe a formar parte del expediente de la sesión y solicita se pase a conocer el siguiente punto del orden del día, *SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;* Toma la palabra el Ing. Hall y propone que en vista de que todos los accionistas conocemos las cifras de los balances , el estado de las cuentas de perdidas y ganancias y demás cuentas del ejercicio del 2014 sugiero no se de lectura a los mismos y que se incorporen al expediente y que por su parte los considera aprobados, moción que es aprobada por el resto de la sala. Procede el Presidente a solicitar se pase a tratar el siguiente punto del orden del día, *TERCERO.- Conocer y resolver acerca del informe del Auditor Externo y de las Comisarias por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre*

del 2014; y solicita a la señorita Amador proceda a dar lectura de los informes que presentan las Comisarias de la Compañía y el informe de la firma Auditora Externa Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda. del resultado de la auditoria financiera de la Fiduciaria sobre el ejercicio del 2014. Toma la palabra el Ing. Hall y propone que ya que todos los accionistas hemos recibido copia del informe de las Comisarias y el de los Auditores Externos considera que se ha tendido el tiempo de leerlos y analizarlos y que de su parte están aprobados y piensa que no sea necesario su lectura y mas bien solicita que sean incorporados al expediente de la sesión. El Presidente pone a consideración de los demás accionistas lo propuesto por el Ing. Hall lo que es aprobado por unanimidad. El Presidente solicita se procede a conocer el siguiente punto del orden del día, *CUARTO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio del 2014*.- Pide la palabra la señorita Grace Amador y solicita a los señores accionistas se mantengan al momento en reservas facultativas las utilidades del ejercicio del 2014. Lo sugerido por la señorita Amador es acogido por el pleno de los asistentes. El presidente de la Junta, no habiendo otro punto que tratar solicita se conceda un receso para la redacción de esta acta no sin antes instruir que, en cumplimiento de las disposiciones legales y lo resuelto por los accionistas en esta Junta, se incorporen al expediente de la sesión todos los documentos presentados a consideración de la sala; el informe del Presidente; el balance general y estado de cuentas de pérdidas y ganancias del año 2014; la lista de asistentes y número de acciones que representan; informe de los Auditores Externos y Comisarias; y, copia del acta de esta sesión certificada por el Secretario Ad-hoc de la Junta. Se reinstala la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta minutos y cada uno de los accionistas procede de forma individual a dar lectura del acta, quedando aprobada en forma unánime, sin modificaciones y como constancia es suscrita por todos los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las veinte horas.

Vladimiro Alvarez Grau
Presidente de la Junta

Grace Amador Alvarez
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Vladimiro Alvarez Grau
Accionista

p. Luis Fernando Gómez Icaza
Accionista

Grace Amador Alvarez
Accionista

Richard Hall González-Rubio
Accionista